



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO
INTERNO, "FONDO DE INVERSION BCI
DESARROLLO INMOBILIARIO".

SANTIAGO, 10 9 OCT 2008

RESOLUCION EXENTA Nº 6 1 5

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"BCI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**
2. Lo dispuesto en los artículos 4° de la ley N° 18.815 y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1989.

RESUELVO:

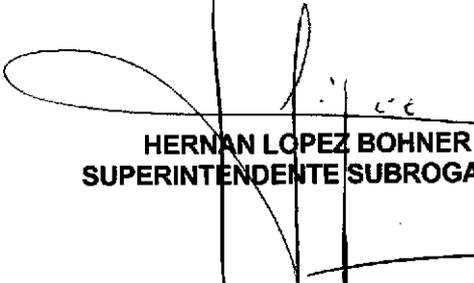
1. Apruébanse las modificaciones al reglamento interno del Fondo de Inversión denominado **"FONDO DE INVERSION BCI DESARROLLO INMOBILIARIO"**, administrado por BCI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., consistentes, en lo esencial, en modificar los artículos 13, 14 y 17 relativos a política de inversión del fondo; artículo 28 referido al diario donde se efectuarán las publicaciones, pasando a ser el "Diario Financiero"; artículos 28, 29 y 30 sobre política de endeudamiento del fondo; artículo 31 referido a la política sobre aumento y disminución de capital. Se agrega el artículo 35 bis. Todo ello en la forma y de acuerdo a los textos ingresados. Tales modificaciones fueron acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 5 de junio de 2008 celebrada ante don Enrique Mira Gazmuri, Notario Suplente de don Raúl Undurraga Laso, Notario Titular de la 29ª Notaría de Santiago y recogen las observaciones formuladas por esta Superintendencia a través de su Oficio N° 21.144 de 7 de agosto de 2008.

2. Apruébanse las modificaciones al texto tipo del Contrato de Suscripción de Cuotas que ajustan su texto a las modificaciones aprobadas al reglamento interno.

3. Dése cumplimiento a lo dispuesto en los párrafos cuarto y quinto del Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl